

PROCESO EJECUTIVO No. 247-2017

Pasa al Despacho en la fecha.
Bucaramanga, 21 de agosto 2020

BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga veintiuno de agosto de dos mil veinte.

Siendo procedente la anterior petición de la parte actora, se decreta el embargo y secuestro de los DERECHOS DEL CREDITO que tiene el demandado JOSE MIGUEL CEPEDA en el proceso que le adelanta a la señora EDITH SEPULVERA ANGARITA en el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA radicado # 68001310300130170016700.

LIBRASE oficio.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga. 24 de agosto de 2020.